



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 2046 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Carlos Domínguez García contra la empresa Muebles Yuncos S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 670 de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por José Carlos Domínguez García, con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a Muebles Yuncos S.L., a abonar al trabajador la cantidad de diez mil seiscientos nueve euros con veinte céntimos (10.609,20 euros) más el 10 por 100 por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Muebles Yuncos S.L., en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º/-9888